

DISPOSICION SE-CFJ N° 210/21

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 106/21, y

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la realización de la actividad "Argumentación jurídica" y a tal fin se designó como capacitadoras a Andrea Danas y Patricia Elizalde.

Que la actividad se llevó a cabo los días 28 de septiembre; 5, 12, 19 y 26 de octubre de 2021 y se transmitió por el canal de YouTube del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 106/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certifícase la participación de Andrea Danas como capacitadora durante cinco (5) horas y evaluadora en la actividad "Argumentación jurídica".

2°) Autorízase el pago de la suma de pesos catorce mil quinientos veinte (\$14.520,00) a Andrea Danas en virtud de la certificación efectuada en el art. 1° de la presente Disposición.

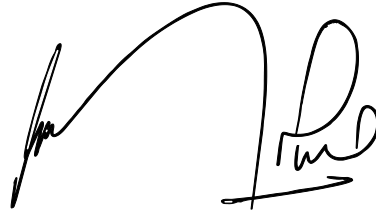
3°) Certifícase la participación de Patricia Elizalde como capacitadora durante cinco (5) horas y evaluadora en la actividad "Argumentación jurídica".

4°) Autorízase el pago de la suma de pesos catorce mil quinientos veinte (\$14.520,00) a Patricia Elizalde en virtud de la certificación efectuada en el art. 3° de la presente disposición.

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 210/21

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by 'Q' and 'K'.

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

VF